

SOBRE LA DISTRIBUCION Y COLOCACION DE LAS TIERRAS BALDIAS QUE SE HAN CONCEDIDO AL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA

Por: CARLOS S. DE GREIFF

*Artículo del Boletín de la
Sociedad Geográfica de Colombia
Número 103, Volumen XXVII
1971*

1.



Se pueden considerar como axiomas económico políticos las siguientes proposiciones:

- a. Es de la mayor urgencia, para el progreso industrial de un país, perfeccionar y conservar después en buen estado las vías de comunicación.
- b. Esto no se puede obtener sino colocando sobre los caminos una población inteligente y laboriosa, que obteniendo una vasta extensión de propiedad territorial, quede obligada a sostener el camino que pase por sus propiedades.
- c. Conviene también para el Estado distribuir para otra dirección a la emigración, que o se dirija al interior del Estado o al Estado vecino del Cauca y en ambos casos a puntos que por tiempo ilimitado no puedan dedicarse a producciones de exportación, que son los únicos medios de prosperidad general e individual.
- d. Los caminos actuales deben en épocas más o menos distantes ser transformados en caminos de carros y de fierro, su dirección no es ni aún para el presente uso en toda su extensión el más conveniente. Hay pues que tener a la vista las variaciones que en el tránsito deben efectuarse, para de acuerdo con ellas disponer la colocación de colonos.
- e. La distribución de terrenos a pobladores y poblaciones ha sido lastimosamente viciada en sus efectos, y casi siempre unos pocos especuladores han quitado al pueblo que se intentaba favorecer, todas las ventajas y el estímulo que da la propiedad.
- f. Esto ha sido la consecuencia de dar al pobre una propiedad en terrenos, sin medio de hacerlos productivos, lo cual le ha precipitado en las garras de los explotadores de la miseria. Sería más conveniente dar prestado al colono, un auxilio que pasados los primeros

años pueda cómodamente pagar con el trabajo sobre el camino por limitado tiempo, o que la propiedad aunque cambiase de poseedor reconociera siempre la obligación de sostener en buen estado, una cierta medida de camino como indemnización de la propiedad adquirida y los auxilios recibidos para sus cultivos en la primera época.

- g. Hay otra urgencia no menos grande que las vías de comunicación para el progreso y bienestar material, y esa es la vía de comunicación de intelectuales, o la instrucción del pueblo. Se pudiera sumar una gran parte de la concesión en tierras baldías como fondos para la creación de escuelas de artes y oficios, que en tan alto grado contribuyen a facilitar la producción en todas las ramas industriales, y a perfeccionar las obras de pública utilidad. Un instituto tecnológico, o unas cátedras en el colegio del Estado: de geometría práctica y constructiva; de mecánica, de geodesia, de puentes y calzadas, de arquitectura, o en resumen de las ciencias que constituyen la ingeniatura civil, valchía o sobrepasaría en resultados benéficos, la distribución de terrenos a unos infelices que desde la administración de la primera hacha para el desmonte, cambiaría la honrosa y satisfactoria posición de propietarios independientes en la degradante y aniquiladora condición de víctimas, de aquellos que tan vilmente especulan sobre la destrucción y embrutecimiento del hombre que han llegado a avasallar.

Saco como corolario de las observaciones que preceden, que la distribución de terrenos baldíos no debe hacerse de una vez o en porciones grandes, sino lentamente y al juicio del Poder Ejecutivo y siempre en debida relación con el muy interesante negocio de construcción, y lo que es más, de conservación de buenos caminos, hacia la frontera del Estado: que una parte se debe vender o arrendar para criar fondos suficientes para poder establecer unas enseñanzas técnicas en cuanto pueda contribuir a la perfección de las artes e industrias en general. Con lástima he visto, que la muy rara y aquí general aplicación a las artes, ha quedado reducida a puras imitaciones de modelos traídos de la extranjería, y que nada hay de inventivo ni de perfección en la práctica, por falta de conocimientos elementales en el artesano cuya obra además sale muy costosa en tiempo y dinero, por trabajar sin conocimiento de ninguna regla y sólo al tanteo.

2.

Terrenos Baldíos del Litoral del Estado de Antioquia

Los terrenos baldíos componen en su mayor parte toda la faja desierta o poco poblada que compone el litoral del Estado. Comenzando del Sur y por las vertientes desiertas del río Magdalena. Todo es baldío sobre las vertientes del río la Miel por la izquierda, al río Samaná o Timaná por la derecha y por la izquierda, desde la cordillera de "Divisiones" para abajo, con excepción de unos pocas fanegadas en el Mulato concedidas a Dn. I. S. Isaza, y otra concesión hecha a los señores Vengoechea, Lafaurie, en el encuentro de la Miel con el Magdalena. Esta última concesión no la creo en todo legal, y en balde he trabajado para averiguar su origen. El río Verde o Samaná del Norte con todos sus afluentes, lo mismo como todos los terrenos que son bañados por los dos ríos Claro, el río Cocorná y otras aguas que entran directamente al Magdalena son baldíos con excepción en Samaná del terreno que hay en medio de los ríos Melcocha y Guatapé y no con completa excepción, pues solo existe una denuncia que no se ha completado más entre los ríos Melcocha y Miranda, y las del distrito de San Carlos, como también la parte que entra en la propiedad de Islistas. La hoya del Guatapé del punto del Valseadero para arriba se dice pertenecer a una familia Aristizábal, pero creo que le falta documentos fehacientes de propiedad. Reclama también la misma familia la vertiente por la derecha del río Nare y el pueblo de Canoas cierta extensión entre este río y el de Guatapé pero los lmites me son desconocidos. Entre los ríos Nus y Nare, la parte baja o del alto del Barsino pertenecen a la sociedad Uribe & Salazar, la parte limitada

al Oeste por el río Nusito y al Este por una línea recta tirada de Sur a Norte por el alto Barsino, a la sociedad de San Roque, y lo que se halla más arriba a los pobladores de Santo Domingo sobre la vertiente por la izquierda a Nus, desde la quebrada de los Tibes, hasta el puesto de Mana y de allá por una línea recta hasta los "Hermitaños" en el Magdalena todo es baldío, hasta el río San Bartolomé, y hacia el occidente hasta el río Porce Con excepción de lo que puede reclamar el pueblo de Yolombó, en las lomas, y unos pocos propietarios en las faldas de La Verduga. Del río San Bartolomé en dirección al Norte hay que sacar lo correspondiente a la propiedad de Cancán y lo que pueda tocar a Remedios y unos pocos propietarios en Maná, en Ité, y el Bagre. Concluyen las vertientes al Magdalena en el río Tamar y comienzan las vertientes al río Nechí en el alto de Tamar, quedando a mi parecer baldío, todo lo que no comprende a los habitantes de Zaragoza, Nechí, Anorí, y Yarumal. Entre el Cauca y el Nechí está un baldío todo o la mayor parte que se halla al Norte de Valdivia y Media Luna y por el lado izquierdo del Cauca todo el territorio de la quebrada de Sinitabe para el Norte. Al Occidente, los baldíos ocupan todas las partes de las hoyas del río León, del río Sucio, del río Murri, de los ríos Arquía y Acandí que no han sido repartidas entre las tribus de indígenas, o concedidas a los distritos de Cañasgordas, de Frontino y de Urao y a algunos pocos particulares.

Por la parte del Sur del Estado no Boletín creo haber terrenos baldíos de alguna extensión remarcables. Concordia, Bolívar, y Andes, con más los pobladores de Titiribí ocupan la parte que hay entre la cordillera de los Farallones y el río San Juan; la antigua sociedad de Caramanta compró todo lo que hay entre San Juan y el Cauca hasta el límite del Estado en el río Arquía. Al Este del Cauca supongo que las poblaciones de Manizales, Neira, Aranzazu, Salamina, Pácora y Aguadas poseen todo el territorio entre el río Chinchiná y el río Arma, de lo cual gran parte son propiedad de la Sociedad Salazar & Cía., y que Sansón como fundador en el tiempo de la dominación Española, había obtenido títulos los cuales conocí en el año de 1860 en una reclama, para poder hacer los deslindes de baldíos.

Cuando se abolieron las funciones de Agrimensor Oficial estaba yo ocupado en los deslindes de baldíos en el interior del Estado, pero no tuve tiempo para examinar los títulos que había mandado presentar, porque el entonces Gobernador de Antioquia y el Presidente Provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada, más tarde de Colombia, incurrieron ambos, por una rara casualidad, a suspenderme de mi función arbitrariamente. En el primero no hubo otro motivo que el de proteger a un favorecido suyo, que injustamente quería quitar a otro un terreno poseído y cultivado durante cuarenta años y en el otro, la propensión de anular ciegamente cuanto de bueno o malo había producido la administración anterior. No tuve pues tiempo de llevar a cabo una operación tan interesante para la Nación como el deslinde de sus propiedades, y el reintegro de los que de varias maneras habían sido ocupados por particulares y por corporaciones.

3.

Partiendo de la idea de que la distribución de baldíos debe hacerse con consideración a los caminos principales que del interior del Estado conducen a sus fronteras: que ningún camino se puede conservar sin población, y que los terrenos deben darse como una indemnización por el trabajo que requiere la conservación del camino a que deben quedar obligados los colonos, es preciso fijar estas líneas y por otra consideración, la de permanente utilidad, la misma dirección que deben tener los futuros caminos de rueda y de vapor.

Caminos de rueda o de locomotivos por vapor no se pueden construir sino en dirección del Meridiano y de los grandes valles que del Sur al Norte, parten en el interior del Estado en casi toda su extensión. El único camino transversal que debe sacarse para el Magdalena será por el valle del río Nus partiendo del valle de Medellín por la quebrada de Porce y la quiebra de Nus y del

Hormiguero y de ésta por toda la margen del río Nus, pudiendo abrirse en ramales desde la boca de la quebrada del Mono hacia los puestos de Islitas, de Nare o si se quiere hasta los Hermitaños abajo de la Angostura de Carare. Este camino (el de Nus) comienza por planos de poca la Distribución y Colocación de las Tierras Baldías de Antioquia inclinación y por casi toda su extensión por terrenos cultivados y regularmente poblados. El camino actual por terreno muy quebrado sube y baja alternativamente de una manera abrupta entre sus dos extremos de 1.540 a 200 metros hasta alcanzar en parte la altura de 2.700 metros.

Pero aunque se considerara que caminos de fierro no se podrán generalizar en este país, es siempre conveniente, en las disposiciones actuales sobre caminos a tener presente que no puede tardar la introducción de otros vehículos de transporte, que los de espaldas de gentes y animales. Para facilitar o aún hacer posible el transporte por vehículos de ruedas, todos los caminos ahora en uso necesitan reformas en piso y dirección y el principal de ahora el de Peñol a Canoas no puede quedar por la Caldera, sino que se debe sacar del Peñol por la cordillera que divide las vertientes de Guatapé de las del San Carlos, atravesando en la parte alta las de la Caldera. También pudiera este camino sacarse del Peñol por la depresión de San Pedro en el Páramo de La Ceja de Guatapé y continuando la izquierda del río Guatapé hasta Canoas. Del Camino de Nus hemos hablado ya, y lo tenemos preferible a todos los demás por sus ricos terrenos, por sus poderosos minerales, por su buen clima en las faldas inmediatas, y por la facilidad de recibir ramificaciones del interior en varias direcciones y de hallar cerca de su extremo igualmente comunicaciones en diferentes puntos de las riberas del Magdalena.

El Camino de Sansón a Buenavista, nunca podrá ser un camino bien traficable, sino de la manera como actualmente se usa, y aún así con grande dificultad y demora. Valdrá infinitamente más el camino de Salamina a Mariquita que sirve a varios pueblos. Para los pueblos de Amalfi y Anorí un camino por Patiburrú a Nus sería muy útil, teniendo terrenos abundantísimos en pastos, para cultivo y dotados con minerales extensos y muy cerca de Alicante del río Nus, del río Mono, etc.

En dirección al Norte los caminos tienen que dar salida a Zaragoza, Valdivia o Cáceres todos susceptibles de ser puertos de vapores. Un camino de Ituango a Cáceres y otro de Frontino a Pavarandó y el río León, serían de la más grande importancia, si en ambas montañas sumamente ricas se formaran poblaciones mineras en las faldas del alto Sinú, de San Jorge, San Agustín, etc y de cría de ganados, siembras de tabaco, algodón, añil y toda clase de productos tropicales, sobre los ríos León y Porroso, que tienen fácil y pronta comunicación con las llanuras del bajo Sinú y con el mar por este río y por el mismo río León.

Caminos hacia el occidente y a la hoya del Atrato quedarán por mucho tiempo de poca importancia general por el largo trecho que hay que caminar por tierras todavía desiertas e incultas. Las comunicaciones con Andágueda y Quibdó serán muy útiles, para los criaderos de ganado en Andes, Jericó y Concordia, y para los mineros de los mismos pueblos. El camino del Arquía del señor Manuel Corral ha errado su objeto para con Medellín, hasta que se abra un camino directo de Medellín por Anzá y San Mateo a Urrao o al cerro de San José. También tiene este camino otro defecto, el de no haberse dirigido sobre el Frontino al valle de Mandé en el Alto Murrí de donde con facilidad se puede haber llevado el camino al puesto de Arquía, por una cordillera y falda poco inclinada. El valle de Mandé es sin duda alguna una tierra privilegiada para la agricultura y sostendrá la competencia con la mayor parte de las minas por la riqueza en oro de sus vetas y aluviones.

4.

Hasta ahora me he referido únicamente a la colocación de poblaciones sobre las líneas de caminos existentes y por construir de nuevo y por variar. Extenderé ahora mis apreciaciones a las demás conveniencias aunque de cualquier manera hay que tener presente, que ningún pueblo puede prosperar cuando no es pueblo de tránsito, y que todos los pueblos a los cuales se entra y se sale por una misma puerta como Antioquia, Andes, nunca pueden prosperar y que con la abundancia de todas las producciones necesarias para una vida vegetativa, carecen de medios para proporcionar, cuantas más cosas son indispensables para la familia.

- a. El finado doctor Giralda determinó en 1860 a propuestas del Consejo de Gobierno que las 25.000 hectáreas, que entonces se atribuían al Estado por dos títulos expedidos a favor de las extinguidas provincias de Córdoba y Antioquia, debieran ser colocadas sobre las cabeceras de la quebrada del Mulato y el pequeño río Claro que nace de la Cordillera de "Divisiones". Después de haber recorrido el terreno reconocí e informé al doctor Giralda que con excepción de las faldas no muy extensas de Divisiones y una estrecha faja a los márgenes del río Magdalena el resto del terreno era estéril y generalmente muy malsano, sin exceptuar de ella el nuevo establecimiento de los señores Isaza en el Mulato, que sí había bastantes minas de aluvión y algunas de ellas en labor, pero que no se podrá contar con el camino de Sansón a Buenavista, que mal dirigido y peor trabajada cuando mucho servirá para introducir algunos tercios de cacao del Magdalena y partidas de cerdos de Caparrapí. Si a pesar de esto se juzgara conveniente aquí establecer una población creo que debe ser de un número reducido de fanegadas, y que su colocación debe ser entre el río de San Francisco sobre la quebrada de San Agustín, hasta el río Samaná del Sur y sobre las vertientes del río Claro al Norte. Las llanuras de Ledemas, Balcones y otras más abajo son muy malsanas, pero ricas en minas y gozan de la navegación por el río de la Miel por más de tres leguas.
- b. Sobre el río Samaná del Norte hay un vasto campo donde poblar, terrenos fértiles y ricos en minas que se ponen muy fácilmente en comunicación con casi todos los pueblos del departamento del Oriente como La Ceja del Tambo, El Carmen, Vahos, Cocerá y San Carlos. El actual camino que conduce de San Carlos a Serranías puede fácilmente ser mejorado y prolongada la comunicación con el río Magdalena, por los ríos reunidos de Claro Cocorná que juntos desembocan al río Magdalena y cuya navegabilidad también se puede mejorar mucho. En esta dirección se pueden formar dos poblaciones intermedias de San Carlos al río Magdalena; una entre los ríos Miranda y Guatapé, otra sobre Serranías; y si para el criterio del Estado se dirigiera el Camino sobre Cocorná (el pueblo) a La Ceja o a Santuario y Vahos, otras poblaciones se pudieran colocar sobre el río San Miguel sobre los de Cocorná y Guarinó. Pero ninguna de estas poblaciones aisladas serían de utilidad, y aquí como en todas partes se debe tornar por regla, que cualquier punto que se escoja para colocar nuevas poblaciones, debe estar sobre una línea poblada en continuidad, y poblarse desde el interior del Estado hasta sus fronteras. De otra manera sólo se logrará una porción de miserables caseríos, que carecen de la fuerza vital que solo pueden sostenerse por el ensanche de cambio de sus productos, hasta las orillas de la grande arteria el Magdalena, único conducto, por ahora de las transacciones industriales.
- c. Pocos puntos ofrecen más ventajas para poblar que el terreno situado entre los ríos de Nus y San Bartoorné. Sin contar con el proyectado camino al Magdalena por la hoya del Nus cuenta con el camino antiguo de Cancán, Yolornbó por Pariburrú, a Nare, que en otros tiempos muy pasados fue la única entrada a Antioquia, y por la bondad del piso y otras ventajas aún se conserva muy transitable. Este camino que en las lomas de Patiburrú tiene buenos pastales, puede del mismo punto tener comunicación por cortas ramificaciones con

las riquísimas minas de Alicante y otras, y con diferentes salidas al Magdalena, en dirección a Nare, Garrapatas y San Bartolomé. Aquí también convendrían dos poblaciones, una en el valle de Doñana cuyos fertilísimos terrenos se hallan inmediatos a las lomas de Yolombó, y otra cerca de las lomas de Patiburrú y sobre el río Mono, también ricas en buenas tierras y minas. Estas poblaciones darían vida nueva las ya caducas de Yolombó y Carolina y aún la de Amalfi recibiría de ellas beneficios, colocando otra población más al pie del cerro de la Verguda y cabeceras del río San Bartolomé, población que extenderá su acción benéfica a las márgenes del río Porce desde Barbosa hasta Amalí. Este territorio es en mi opinión uno de los más interesantes para poblar.

- d. Sobre el Camino de San Bartolomé a Remedios, se ofrece el Cerro Grande como conveniente para poblar y también el punto llamado Cuan. Muy importantes serían estas poblaciones pero difíciles de sostener por la antipatía que se encuentra en el Estado, a todo entable permanente en el Nordeste donde solo la riqueza minera atrae unos hombres sin familia y por cortos tiempos.
- e. Habiéndose abierto un camino menor de Amalfi a Remedios por el río Mata, convendría también poblar en esta parte principalmente para Favorecer la minería de Remedios, pues, si como se ha supuesto, los caminos que en una época más o menos distante deben dar una salida y vía perfeccionada, deben seguir los valles del Porce, Nechí y Cauca, cerca de ellos es que prosperan más importantes las poblaciones y los puntos más convenientes reconocidos en la misma proporción como avanza el camino.
- f. Caminos al Chocó en dirección al Oeste y al Noroeste dependen de un acuerdo en esta parte con el Estado del Cauca, hasta que Antioquia recobre algún día sus límites naturales en esta dirección, y los únicos que le puedan asegurar una perfecta independencia en sentido económico-político. Hay en esta dirección varios puntos que claman por una colonización, pero que en el presente estado de cosas, aunque poblados quedarían como Oasis en el desierto, y sin comunicación con la capital y pueblos interiores del Estado. Tales son: Porroso sobre el río León y en inmediato contacto con el Sinú y Lorica; Pavarandó sobre el río Sucio, el valle alto del Amparadó y más que todos por hacerse un más inmediato contacto con la parte poblada del Estado: el valle de Mandé, que recorre los muchos y considerables ríos que forman el Murrí; este valle es indisputablemente la parte más fértil que tiene el Estado de Antioquia, y además su riqueza en oro en vetas y aluviones es imponderable; tiene fácil salida al Atrato por el río Arquía, al cual se llega atravesando la cordillera baja de Amparadó; y sus comunicaciones internas por el Frontino por un camino ahora en parte muy malo pero cuya corta extensión de 6 leguas en todo lo hace mejorable a poco costo.
- g. Hasta ahora no he hablado de la vía principal y las poblaciones convenientes sobre ella, es decir, sobre la línea de Medellín a Nare, sea como ahora se encuentra, sea variando en parte la dirección del camino actual. Imposible será por ahora pensar en una variación del Camino entre Medellín y las llanuras de Rionegro, que con poca dificultad se pudiera hacer traficable como camino de ruedas. Del pueblo del Peñol se ofrece como ya tengo dicho dos vías nuevas, la una siguiendo las faldas de la cordillera que divide las aguas de San Carlos de las de Guatapé cortando las cabeceras del río Caldera, y saliendo el camino al actual camino cerca de Buenavista o la Ciénaga más allá de San Carlos. La otra vía es del Peñol al Norte de la Ceja de Cuatapé, y del páramo, pasando la cordillera por la depresión donde nace la quebrada San Pedro o cerca de ella y siguiendo después el camino a la izquierda del río Guatapé por los fertilísimos y ya algo cultivados terrenos del Bizcocho y del Jague, ambos puntos propios para poblar. En seguida se pasa por Canoas que no dejará de levantar algo con el ejemplo de algunas personas que en el último tiempo se han dedicado

allá a la agricultura. De aquí por el camino de Islitas, el Recinto, aunque muy cerca de Canoas ofrece más ventaja para el cultivo y población para los transeúntes que el mismo pueblo de Canoas. Del camino de Remolino tengo tan poco conocimiento o recuerdo tan poco los puntos por donde se pasa que no puedo designar alguno propio para poblar; además creo que el terreno por donde pasa el camino fue cedido por el Gobierno a la Sociedad Empresaria del Camino de Remolino.

- h. El camino de San Cristóbal pasa en toda su extensión por terrenos de propiedad particular primero, por los de pobladores de Santo Domingo hasta Nusito, de aquí por los de la Sociedad de San Roque hasta el Barsino, y de aquí hasta San Cristóbal por terrenos de Uribe-Salazar.
- i. Sobre el Camino proyectado por el río Nus, convendría mucho una población entre la quebrada de Aguas Claras y del Porce, siendo esta última límite de los terrenos de los Saldarriagas. En las cabeceras del Nus o el Guadual los poseedores de los terrenos concedidos al finado General J. María Gómez piensan ceder una parte para la formación de una población, y de aquí sigue hasta el Totumo, posesiones y caseríos en terrenos de propiedad particular, con vastos pastales que mucho favorecen el tránsito. De la quebrada de los Ibis para abajo los terrenos de la misma siguiendo el Nus son baldíos, y ofrecen comodidad para poblar sobre el río Mana, en la Candelaria y otras partes, hasta donde otra vez comienzan las propiedades particulares, del puesto de Minas en Río Nus hasta la Angostura en el río Magdalena.

Las ideas que acabo de expresar, tenían en su aplicación algo de vago e indeterminado, la más definida de que un negocio tan importante y de consecuencias tan influyentes sobre el porvenir del Estado, como es la disposición de 70.000 hectáreas en baldíos no puede decidirse con precipitación, y debe ser precedido de un examen riguroso, no solamente de las localidades mismas, sino también con toda reflexión a los efectos que se quiera producir. Creo por consiguiente el siguiente proyecto de ley, pueda por ahora servir, y que se debe dar facultades al Soberano Estado para la distribución paulatina de los terrenos a proporción de lo que requiera las conveniencias bien establecidas, a consecuencia de los exámenes practicados.

PROYECTO DE LEY

Considerando: 1º Que la instrucción popular en las ramas industriales, con toda justicia reclama un poderoso apoyo por parte de las autoridades legislativas y ejecutivas.

2º Que es de suma importancia desde ahora y sistemáticamente establecer buenas vías de comunicación tanto entre los principales puntos de los pueblos más importantes del Estado en el interior, como de éstos a las fronteras y ríos navegables, con atención a que estos caminos en lo sucesivo sean adaptables para su conversión en caminos de ruedas y más tarde en ferrocarriles.

3º Que ningún camino aunque bien trazado y construido no se podrá conservar, sin fuertes erogaciones en países desiertos y despoblados.

4º Que el actual recurso de 70.000 hectáreas en baldíos de que puede disponer el Estado, debe con preferencia ser aplicado a la creación de un instituto y enseñanza de los elementos cuyo conocimiento debe preceder la instrucción práctica en Mecánica, Maquinaria, Arquitectura y demás ramas de Ingeniatura Civil, y

5º Que la concesión de una considerable extensión de terrenos baldíos a favor de nuevas poblaciones las más veces, queda viciado en sus efectos de beneficio para los pobladores pobres

como se lo propone el Legislador, y que éstos nunca pueden aprovechar debidamente la donación que se les hace careciendo de medios para la explotación.

SE DECRETA:

1° La Legislatura por una comisión selecta hará formar un proyecto, en que se propondrá, cómo las 70.000 hectáreas de baldíos deben ser repartidas y en qué proporción entre un establecimiento de enseñanza en Ingeniatura Civil y práctica de oficios mecánicos y la construcción y conservación de las más importantes vías de comunicación entre el centro del Estado y sus fronteras.

- a. El monto de terrenos dispuestos para la enseñanza, se venderá por lotes al mejor pastar y serán sacados de los terrenos que aún se encuentran baldíos en el interior del Estado y entre sus poblaciones antiguas.
- b. Los terrenos destinados para el sostenimiento de los caminos se tomarán, sobre las líneas de caminos, en debida continuación hasta las fronteras del Estado.

2° La Legislatura comisionará al Sr. Gobernador para que mande practicar con la mayor brevedad las exploraciones que deben producir todo el acierto que se requiere para la determinación de las más convenientes líneas de camino, y los puntos que sobre éstos se deben poblar.

3° De los terrenos destinados para el sostenimiento de los caminos, se dará una pequeña área para la población, Iglesia, Casa del Curo, Cabildo y empleados, y Escuela. La extensión, fuera de solares que se deben dar gratuitamente, no pasará de 200 hectáreas, que serán puestas en arrendamiento para huertas, mangas, etc., y su producto destinado a los gastos de administración y policía. La repartición para pobladores, se hará sobre la misma línea del camino, y estos pobladores recibirán fuera del terreno un auxilio suficiente para hacer su casa, sembrar 6 almudes de maíz y 100 matas de plátano; pueden también trabajar a jornal en la construcción del Camino, a lo cual deben ser llamados con preferencia de otros trabajadores.

4° Por la porción de terreno que cada poblador reciba, queda en seguida comprometido a la conservación de una parte proporcional de camino. Es en este caso preferible dar a los pobladores pequeños lotes de terreno, para que su servidumbre en el camino también quede de poca extensión.

5° Como no es el individuo que queda comprometido a la conservación del camino, sino la propiedad que representa, esta propiedad no puede ser vendida o de otra manera enajenada sin previa venia y consentimiento de la autoridad. Si fuera abandonada la propiedad, ella será entregada a otro poseedor.

6° Los propietarios de lotes de terrenos destinados para la conservación y reparación del camino, deben cuando los cultivan dejar a lo menos una tercera parte de la extensión en monte, y las maderas destinadas para construcciones de puentes, etc., les serán pagadas pero no pueden venderlas a otros y solo pueden emplear las que necesitan para su propio uso.

7° La Legislatura nombrará una comisión permanente y llamada "Dirección de Caminos" que debe ser presidida por el Sr. Gobernador. Esta comisión quedará encargada de la exploración y de la sistemática distribución y construcción de caminos. Recibirá todo lo que se paga en dinero por servicio subsidiario para hacer los gastos en los caminos principales y especialmente en la parte ahora desierta. Para los demás caminos dará a los alcaldes y todos los años instrucciones sobre el trabajo que deben ejecutar con el servicio subsidiario personal, de manera que los trabajos de uno y otro Distrito vecino, coincidan para formar una vía continuamente buena, sin las interrupciones

que ahora se encuentran. Cuando hay que ejecutar en estos caminos de segunda clase alguna obra de mayor costo e importancia, la dirección de caminos, dará de los fondos entrados en caja la cantidad necesaria y además la instrucción para la ejecución.

8° La comisión o "Dirección de Caminos", hará por sí o por delegados las exploraciones necesarias para determinar caminos y poblados. Nombrará un director de trabajos, el cual será obligado a enseñar los jóvenes que se dedican a los trabajos que conciernen a la construcción de puentes y calzadas, como la geodesia, nivelaciones y arquitectura. Más tarde los alumnos del Instituto Tecnológico, darán la debida perfección a las obras testimoniales de la civilización.

Medellín, agosto.

